

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Sr. Gobernador Eduardo Duhalde y a los sres. Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Pcia. de Buenos Aires, su intervención directa ante las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación y Banco Central de la República Argentina, a fin de lograr una pronta y favorable resolución a la problemática del Banco de Coronel Dorrego y Trenque Lauquen S.A. y a las comunidades en que dicha Institución posee sucursales.-

ARTICULO 2º) Evaluar copia del presente a los legisladores de la Sexta Sección Electoral requiriendo su colaboración y accionar en pos de una respuesta positiva a lo dispuesto en el artículo 1º).-

ARTICULO 3º) La presente se sanciona ad-referendum del Honorable Cuerpo en razón de su urgencia e interés público con acuerdo de los presidentes de los bloques.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0024/95